



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- ❖ GESTIONAREMOS LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD PARA EL CORREGIMIENTO, PARA QUE LOS QUE NO SON ASEGURADOS PUEDAN ATENDERSE EN EL MISMO CORREGIMIENTO Y TENGAN QUE IR A OTRO.
- ❖ LA CONSTRUCCION DE UN COMEDOR INFANTIL Y PARA LA TERCERA EDAD PARA BRINDARLES LA NUTRICION QUE DEBEN TENER.
- ❖ CREACION DE UNA GUARDERIA CON ATENCION EXTENDIDA PARA BRINDARLES A LOS PADRES QUE TIENEN ESOS TURNOS COMPLICADOS UN LUGAR DONDE SUS HIJOS PUEDAN ESTAR MIENTRAS ELLOS PUEDAN RECOGERLOS.